



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.09.M.DIC. 0072

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **ÉLITERENT S.A.**, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 22 de septiembre del 2008, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. SC.IM.ICA.2009.007 de 19 de febrero de 2009, para su aprobación

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2009.044 de 25 de febrero de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

RESUELVE:

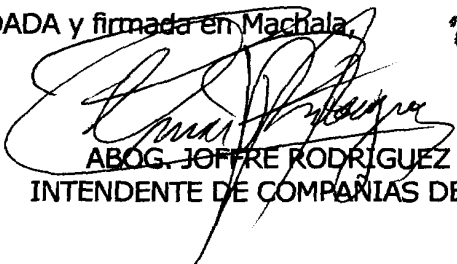
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía **ÉLITERENT S.A.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba en el Registro a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,

25 FEB. 2009


ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian /Paola
Exp. 38758
2009-02-25

zón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 03 de Marzo del 2009



Dr. Leslie *Marco* Castillo Sotomayor
Notario - Quinto

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO
Y.M.

RAZÓN: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo segundo, de la Resolución Número 09.M.DIC. 0071, del 25 de Febrero del 2009.

Machala, 04 de Marzo del 2009.

AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



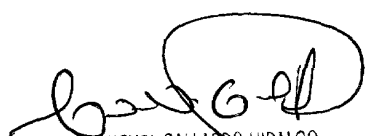
zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 09 M. DIC. 0071 de fecha 25 de Febrero del dos mil nueve, dictada por el Sr. Abg. Joffre Rodríguez Rizzo Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía ELITERENT S. A., al margen de la escritura pública que antecede.-
Machala, 03 de Marzo del 2009



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 220 y anotada en el Repertorio bajo el No. 374.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 5 de Marzo del 2.009


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA